



INSTITUTO DE PREVISIÓN MILITAR REGIMEN DE RIESGOS ESPECIALES GERENCIA

RESOLUCION

El Suscrito Gerente del Instituto de Previsión Militar (IPM), por medio de la presente, **RESUELVE:** Aceptar la recomendación del Comité de Compras y Licitaciones del Instituto de Previsión Militar (I. P. M.), de conformidad con el Dictamen de Asesoría Legal de fecha 04 de Mayo de 2017, en lo que se refiere a la **Licitación Pública No. 06-2017**, denominada: **Software de Auditoría para la Unidad de Auditoría Interna del Instituto de Previsión Militar (IPM)** y declarar Desierto el proceso de licitación descrito, debido a que ninguna empresa presentó ofertas ni comparecieron a la apertura de las mismas en la fecha y hora señaladas.- Fundamentamos lo anterior en los Artículos 57 párrafo primero de la Ley de Contratación del Estado; 172 y 173 del Reglamento de la Ley de contratación del Estado.

Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, 09 de Mayo de 2017.


CORONEL DE COMUNICACIONES DEM

JOSE ERNESTO LEVA BULNES
GERENTE.


MAYOR DE COMUNICACIONES (R)

JUAN MIGUEL CANALES CASTRO
SECRETARIO GENERAL